

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	178-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 57-46-101011435 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 16026 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: Departamento de Planeación Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$49.061.250
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ ADRIANA MARTÍNEZ GARCÍA Identificación 65.770 804 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 54 C # 138 - 90 Teléfono de contacto 3102248655 E-mail de contacto: nanita1975@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal Resolución de nombramiento (000000161 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3108776752 E-mail de contacto: fredy.velandia@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTO EN EL ANÁLISIS Y MONITOREO DE PROYECTOS Y CONVENIOS MARCO Y DERIVADOS DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL (OFFSET) Y APOYAR EL PROGRAMA DE VENTAS MILITARES AL EXTRANJERO (FMS) EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN –DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizar informes de la aplicación, planeación, ejecución y proyecto de actividades a desarrollar a través de la implementación de la Política de Cooperación Industrial y Social Offset del Ejército Nacional con la empresa privada. 2. Capacitar al personal responsable de la estructuración de iniciativas, ejecución y seguimiento de los proyectos Offset, en la aplicación de procedimientos inherentes a la implementación y desarrollo de la Política de Cooperación Industrial Offset dejando constancia mediante actas de capacitación y o reunión.



Carrera 54 N° 26 – 25, Edificio Fortaleza – Bogotá, D.C.
dipap@ejercito.mil.co – cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



508715-1

3. Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior, Jefe de Departamentos, Directores y demás actores interesados e impactados para la proyección, verificación y aprobación de iniciativa(s) de la Política de Cooperación Industrial Offset.
4. Elaborar y analizar, documentos y presentaciones, de la información con base en cálculos y gráficos para la formulación de proyectos y actividades financiadas a través de la Política de Cooperación Industrial Offset, requeridos por el jefe de área o director de Dirección de Planeación Presupuestal y el Jefe del Departamento de Planeación de manera oportuna y veraz.
5. Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades establecidas en el flujograma del proceso de preparación y programación de la Política de Cooperación Industrial Offset del Ejército Nacional y la empresa privada.
6. Diseñar, crear y/o actualizar metodológicamente el procedimiento y flujograma para la implementación de la Política de Cooperación industrial y social – Offsets, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.
7. Realizar la coordinación con las Unidades de Planeación y la Dirección de Gestión de Proyectos, para la elaboración de los proyectos a los cuales les aplique la política Offset.
8. Informar al área de inversión y funcionamiento los proyectos a los cuales les aplique la política offset con el fin que se verifiquen que los costos asociados, costos ciclo de vida, que genera la iniciativa y posteriormente, el proyecto Offset tengan viabilidad financiera y presupuestal en la(s) vigencia(s) a desarrollar, así como a lo largo del ciclo de vida.
9. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.
10. Realizar la difusión de la Política de Cooperación Industrial Offset, así como sus actualizaciones a través de los documentos establecidos en el reglamento generador de fuerza del Ejército RGE 4-0.1 "Gestión Documental para el Ejército Nacional".
11. Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo.
12. Las demás funciones derivadas del contrato y requeridas por el supervisor."

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

	✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.												
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar informes de la aplicación, planeación, ejecución y proyecto de actividades a desarrollar a través de la implementación de la Política de Cooperación Industrial y Social Offset del Ejército Nacional con la empresa privada. <table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>1</td><td>INFORME N° 03 CORRESPONDIE NTE A LOS MESES MAYO Y JUNIO</td><td>Elaborar informe bimensual de ejecución de la Política Offset N°03 Ejército Nacional, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026, el cual contiene lo informado por parte de las unidades a cargo procesos de esta política y la gestión realizada por parte de la Oficina enlace de Offset EJC, unidades de planeación que intervienen CEDE4, CEDE6, CEDE10 y DAVAA. Así mismo el reporte de contratos que aplican la compensación Offset: </td><td>08 JULIO 2026</td></tr><tr><td>1</td><td>2026223001399711</td><td>Elaborar solicitud a la Dirección de Contratación Estatal MDN para el nombramiento de personal de Gerente de Proyecto y comité técnico estructurador para la suscripción del convenio marco con las</td><td>01 JULIO 2026</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	1	INFORME N° 03 CORRESPONDIE NTE A LOS MESES MAYO Y JUNIO	Elaborar informe bimensual de ejecución de la Política Offset N°03 Ejército Nacional, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026, el cual contiene lo informado por parte de las unidades a cargo procesos de esta política y la gestión realizada por parte de la Oficina enlace de Offset EJC, unidades de planeación que intervienen CEDE4, CEDE6, CEDE10 y DAVAA. Así mismo el reporte de contratos que aplican la compensación Offset: 	08 JULIO 2026	1	2026223001399711	Elaborar solicitud a la Dirección de Contratación Estatal MDN para el nombramiento de personal de Gerente de Proyecto y comité técnico estructurador para la suscripción del convenio marco con las	01 JULIO 2026
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.										
1	INFORME N° 03 CORRESPONDIE NTE A LOS MESES MAYO Y JUNIO	Elaborar informe bimensual de ejecución de la Política Offset N°03 Ejército Nacional, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026, el cual contiene lo informado por parte de las unidades a cargo procesos de esta política y la gestión realizada por parte de la Oficina enlace de Offset EJC, unidades de planeación que intervienen CEDE4, CEDE6, CEDE10 y DAVAA. Así mismo el reporte de contratos que aplican la compensación Offset: 	08 JULIO 2026										
1	2026223001399711	Elaborar solicitud a la Dirección de Contratación Estatal MDN para el nombramiento de personal de Gerente de Proyecto y comité técnico estructurador para la suscripción del convenio marco con las	01 JULIO 2026										

			empresas Rohde & Schwarz Colombia SAS y Proyectos en Desarrollo de Tecnologías Navas SAS.	
				
	1	2026223001318941	Solicitar a la Dirección de Contratación Estatal MDN la actualización de la circular N° C20250709000257 para la designación del personal que ejercerá como gerente de proyecto y comité técnico estructurador para la suscripción del convenio marco con la empresa DEDRONE DEFENSE INC. Así mismo, realizar el seguimiento para emitir la nueva circular. 	01 JULIO 2026
	1	2026223001253921	Consolidar y elaborar documento para remitir el formato de los anexos B para suscribir convenios marco Offset de las adquisiciones de aeronaves de ala rotatoria, aeronaves medianas de ala fija, aeronaves livianas de ala fija y vehículos 4X4 medianos de transporte de personal. 	14 JULIO 2026
	1	2026223001471211	Remitir a la Dirección de Contratación Estatal MDN, la solicitud de modificatorio del convenio derivado 1/2022 donde se requiere modificar la cláusula trigésima primera – anexos -	

		anexo F, teniendo en cuenta lo solicitado por parte del Supervisor del convenio MY. Pinzon Miguel Ángel. 	
2. Capacitar al personal responsable de la estructuración de iniciativas, ejecución y seguimiento de los proyectos Offset, en la aplicación de procedimientos inherentes a la implementación y desarrollo de la Política de Cooperación Industrial Offset dejando constancia mediante actas de capacitación y o reunión.			
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
2	N/A	Se realiza la revisión y ajustes de los anexos b para suscribir convenios marco con las empresas que se suscriban contratos derivado de las adquisiciones del CONPES- realizados por DAVAA, CEDE4, COMAT. 	09 AL 12 JUN 2026
3. Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior, Jefe de Departamentos, Directores y demás actores interesados e impactados para la proyección, verificación y aprobación de iniciativa(s) de la Política de Cooperación Industrial Offset.			
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
3	RS20260708154583	Coordinar, asistir y preparar la información para la citación al comité de seguimiento y evaluación a la Política de Cooperación Industrial y Social – Offset, programado por el Viceministerio de Estrategia y Planeación MDN, de	15 JULIO 2026

			manera virtual – Teams, para llevar a cabo el seguimiento a la implementación de la Política Offset primer semestre vigencia 2026.	
4. Elaborar y analizar, documentos y presentaciones, de la información con base en cálculos y gráficos para la formulación de proyectos y actividades financiadas a través de la Política de Cooperación Industrial Offset, requeridos por el jefe de área o director de Dirección de Planeación Presupuestal y el Jefe del Departamento de Planeación de manera oportuna y veraz.				
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	
4	N/A	Elaborar, verificar y actualizar presentación para el Comité de Seguimiento a Offset programado el 15 de julio de 2026, se presenta la estructuración de convenios marco con empresa de mayor créditos Offset disponibles, como son: General Dynamics Elbit Systems Harris Casos especiales: Rosoboronexport Vertol 	10 JULIO 2026	

6. Diseñar, crear y/o actualizar metodológicamente el procedimiento y flujograma para la implementación de la Política de Cooperación industrial y social – Offsets, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
6	S/N	Realizar la actualización de las actividades que se realizan para el procedimiento: Identificación de Contratos Suscripción convenios marco Estructuración Proyectos Offset Suscripción convenios derivados 	16 JULIO 2026

7. Realizar la coordinación con las Unidades de Planeación y la Dirección de Gestión de Proyectos, para la elaboración de los proyectos a los cuales les aplique la política Offset.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
7	2026223001400511	Remitir a la Dirección de Contratación Estatal MDN, la solicitud de suscripción del convenio marco con la empresa DEDRONE DEFENSE INC, documentos elaborados por el Departamento de Comunicaciones y validados por Oficina enlace Offset EJC. 	02 JUL 2026

	7	2026223021549853 2026223021569273	Realizar el seguimiento a la acreditación de las actividades del convenio derivado 01/2025 suscrito con la empresa Unión Temporal Minelab, a través del CEDE10 quien tiene la responsabilidad de la supervisión del Convenio marco. Teniendo en cuenta que el derivado tiene vigencia hasta el 04 de agosto de 2026.	07 JULIO 2026
--	---	--------------------------------------	--	---------------

8. Informar al área de inversión y funcionamiento los proyectos a los cuales les aplique la política offset con el fin que se verifiquen que los costos asociados, costos ciclo de vida, que genera la iniciativa y posteriormente, el proyecto Offset tengan viabilidad financiera y presupuestal en la(s) vigencia(s) a desarrollar, así como a lo largo del ciclo de vida.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
8	N/A	Continuar verificando y realizando el seguimiento a través del área de inversión para verificar los valores asignados al CEDE2, CEDE4, CEDE6, CEDE10 y DAVAA para las adquisiciones de bienes y servicios, para la estructuración de la compensación Offset (Anexo B).	07 JULIO 2026

9. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
9	N/A	Emitir respuesta a la pregunta del cuestionario de	10 JULIO 2026



			derecho de petición del empalme del MDN, a la siguiente pregunta: Indicar qué proyectos tiene la fuerza en el marco de convenios de Cooperación Industrial y Social Offset, indicar su estado, valor, plazo, unidad beneficiaria y empresa. 	
--	--	--	---	--

10. Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
11	N/A	Se realiza la verificación y organización del archivo físico de los documentos elaborados por el área en el mes de julio, documentos soporte del seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la Política de Cooperación Industrial y Social Offset, contemplando	01 al 31 JULIO 2026

			los lineamientos establecidos en la Ley de archivo 594/2000 y de acuerdo con el cumplimiento de las responsabilidades en las funciones del contrato de prestación de servicios. Lo anterior se deja como evidencia carpeta de documentos físicos en la carpeta cuatro aletas.	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

BOGOTA, JULIO 2026 ✓

FIRMA

POST FIRMA: LUZ ADRIANA MARTINEZ GARCIA

CC. 65.770.804

Contrato No. 178-CENACPERSONAL-2026 ✓



Carrera 54 N° 26 – 25, Edificio Fortaleza – Bogotá, D.C.
dipap@ejercito.mil.co – cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCS15-1

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	65770804	Luz Adriana Martínez García	Cra 54C N. 138-90	39330060	nanita1975@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		92744767	06/07/2025	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-06	2026-06	1	\$0	\$544.300		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	No. Autorización	Valor	Licencia Maternidad	Valor
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	233.700	0			0		0

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
25-14	Colpensiones	900336004-7	299.100	0	0	0	0	4	900

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor Neto	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
14-23	Positiva Seguros	860011153-3	9.800		9.800	100	4	9.900	98

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	4	0	0	0
0	4	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	1	233.700	234.400	
Pensión	1	299.100	300.000	
Riesgos Laborales	1	9.800	9.900	
CCF	0	0	0	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	3	542.600	544.300	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGAS ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGOS (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD DTC
		92744/767	06/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL MONEDA	TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	1	\$0	\$544,300	

[illegible]